



**JUZGADO 28 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Proceso No: 110013335028-2010-00467-00
Demandante: ALFONSO VARGAS ROMERO
**Demandado: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
EAB. Y OTROS**
Medio de Control: ACCIÓN POPULAR

Se agrega a los autos el informe del IDIGER (fls. 186-192), también el de la Caja de Vivienda Popular (fls. 194-232), los cuales se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de la parte demandante para los efectos legales pertinentes.

De otra parte, para efectos de llevar a cabo la inspección judicial de la zona donde se encuentra la quebrada los Verejones, el Despacho reprograma la fecha señalada, para el día **treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019) a las 9:00am**, por lo cual se mantienen las órdenes impartidas en el auto del 1 de abril de 2019 (fl. 178).

Por secretaría librese las comunicaciones respectivas a los interesados, como se dispuso en el auto mencionado y solicítense nuevamente acompañamiento de la Policía Nacional, recordando que dicha labor igualmente se le encomienda también a la Alcaldía Local de San Cristóbal vinculada a esta acción, que debe coordinar con la Policía en la fecha y hora señaladas.

NOTIFÍQUESE


DIEGO ALEJANDRO BARACALDO AMAYA
Juez



**JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** notifico
a las partes la providencia anterior hoy **16 DE
MAYO DE 2019,**
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).



**ANDREA DEL PILAR KECÁN BARRERA
SECRETARIA**